

**MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. SOCIAL COMUNAL
HUEPIL**

APRUEBA PROGRAMA INAUGURACIONES Y EVENTOS 2011
Huépil, ENERO 5 DE DE 2011.

DECRETO N° 0087 /

VISTOS:

- 1.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL N° 1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.06
- 2.- Lo dispuesto en El Art.3° de la ley 19.880 de 2003, que establece las Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de la Administración del Estado.
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 2006 del 31.12.10 que aprueba Presupuesto Municipal año 2011.-
- 4.- El Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2011 , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..
- 5.- La disponibilidad presupuestaria con cargo a la cuenta 21.01.004 Y 22.09.999 del Presupuesto Municipal Vigente.

DECRETO:

1.- Apruébese el Programa denominado INAUGURACIONES Y EVENTOS 2011 en el contexto de los subprogramas Actividades Municipales , que se adjunta al presente Decreto y es parte de él..

2.- Impútese los gastos que irroque el Presente Decreto a :

Cuenta	Descripción del Gasto	Monto
24.01.004	COLACIONES	1.200.000
22.09.999	PREMIOS Y OTROS	300.000
	Total	1.500.000

Anótese, Comuníquese y Archívese



**ERNESTO EUGENIA SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)**

DISTRIBUCIÓN:
8 - Municipal
Depto. De Finanzas
Archivo - Social
Archivo Of. De Rentes
/FMMB/ EESH/eesh,...



**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE(S)**